

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 30 de enero de 2012 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso de dos plazas como personal laboral en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio, vacantes en el Centro de Instrumentación Científica de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2012).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 243 037 y 958 244 346, y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de marzo de 2013, a las 10 horas, en el Campus Universitario de Fuentenueva. Con la suficiente antelación se publicará en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios, el lugar exacto de celebración del ejercicio.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 30 de enero de 2012.

Granada, 27 de noviembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Allach, Bilal	X6147482	Falta Pago

ANEXO II

Titulares:

Presidente: Don Francisco Javier Romero Mora, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Manuel Bermúdez Jiménez, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Doña Daniela Torrecillas López, personal laboral con la categoría de Encargada de Equipo de la Universidad de Granada.

Doña M.^a Angustias Montes Clemot, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Don Pedro Cano Quevedo, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Julia Tallón Yáñez, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Doña Pilar González Montero, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Toral González, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Doña M.^a Luisa Lozano Castellón, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivo y Museo de la Universidad de Granada.

Don Juan Antonio Sánchez Huertas personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Doña Encarnación Rebollo García, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada

Secretaria: Doña María Gloria Velarde Ruiz, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.